Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, sábado, 16 Setiembre de 1893. N.º 3.641

SECCION POLITICA

Gobierno de fuerza

Ante los clamores de protesta del país ante los gritos de angustia del contribuyente, ante el universal vocerío de desesperación y anatema, los políticos restaurados hablan de una situación de fuerza. Los tiempos son difíciles. Hay que apelar al mandoble del 3 de enero ó á la tizona de Sagunto. Cedan las togas á las armas. Proclámese para España entera la ley marcial. Realícese el presupuesto de la paz poniendo á toda la nación en estado de guerra.

Es una piadosa creencia la de que los últimos sacramentos contribuyen á aliviar la situación de los moribundos, salvando como por milagro á los que han de vivir, acelerando la agonía de los destinados á la muerte. Los gobiernos de fuerza son la extremaunción de todo régimen agonizante. Pero, sea por lo profano del sacramento ó por lo tardío del remedio, ello es que nunca se ha visto que esta meditación ferruginosa volviere á la vida á los enfermos marcados con el sello fatal de los síntomas hipocráticos. Lo cual no impide que, siempre que llegan esos casos, se apele á tan ineficaz recurso, como suele apelarse á remedios heroicos en aquellos momentos supremos en que, en brazos de la desesperación, desfallece y se extingue la esperanza.

Aun fuera plausible tal excusa para los partidarios de una situación de fuerza, si se tratara al presente de un poblema político. No se trata de eso. Sagasta y Castelar en comandita han cerrado para siempre el ciclo de la política. De lo que ahora se trata es de salvar un país que desfallece en la miseria, una Hacienda que va á la bancarrota. ¿Qué remedio van á aplicar á semejantes males Pavía ó Martínez Campos?

Mucho puede la fuerza. Al servicio del bien defiende á la patria, salva el orden, mantiene el derecho. Al servicio del mal ahoga la libertad, entroniza la injusticia y sustenta la tiranía. Lo que nunca hace es fecundar los campos, vivificar la industria, alentar al comercio, nivelar presupuestos, ni batir moneda. No está en su mano realizar el milagro que de ella se pide. Toda la estratégica de Napoleón sería incapaz de hacer bajar los cambios ó subir los fondos. El arrojo de Pavía no traerá al mercado el oro fugitivo. La bizarría de Martínez Campos no logrará que se venda el vino. Aplicar medios de fuerza á la solución de los conflictos económicos es pretender enjugar el déficit á cañonazos.

Dícese que Martínez Campos repugna esa solución. Y hace bien. La opinión del ejército entero ha de coincidir con la suya en este punto. Jamás se resignarán nuestros militares al odioso papel que pretende reservarles esta especie de reacción económica y de represión tributaria. Se concibe á nuestros bravos soldados exponiendo su vida y perdiéndola en defensa de la patria, del orden, de la justicia ó de la libertad; pero ¿quién se los imagina agentes del fisco, satélites del recaudador de contribuciones, apremiando al moroso, desposeyendo al insolvente, despojando al desgraciado, arrancando el último pedazo de pan de la boca del indigente, arrojando de sus hogares al anciano, á la mujer, al niño, matando el hambre en la persona del hambriento y respondiendo á balazos á los lamentos de la desesperación y á los gemidos de la miseria?

Eso no será, pero bastan el anuncio y el propósito para revelar las interioridades del régimen. Al fin y á la postre, las situaciones, como los hombres, exteriorizan lo que tienen dentro Por la fuerza vino la restauración, y siempre que los suyos la ven en conflicto se acuerdan de las bayonetas. ¡Qué fracaso para esa regencia que concibió Sagasta en los ensueños de su romanticismo burgués, tímida, doliente, llorosa, llena de dulcedumbre y de ternura, destinada á deslizarse mansamente entre cirios de funeral y rosicleres de infancia, colocada, para mayor conmoción de las almas sensibles, entre una cuna y un sepulcro! Ahora, en la mente de los legales, las tocas se trasforman en corazas, los gemidos de dolor en voces de mando, y el ronco y fúnebre piporro en marcial y resonante clarín. ¡Milagros de lo que, con tan envidiable acierto, ha denominado Castelar el presupuesto de la paz!

(El Mercantil Valenciano.)

Suceso misterioso

San Sebastián 8.

Historia que parece cuento, ó cuento que parece historia, ello es que desde hace tres días corre de boca en boca, y si antes no hemos dicho nada de ella ha sido porque deseábamos averiguar qué grados de certeza alcanzaba el hecho á que vamos á referirnos.

Dícese que hace un mes poco más ó menos llegaron á esta capital un príncipe de una nación del Norte, soltero y ya entrado en años, y una dama, también de igual nacionalidad, de más edad y con los signos emborronables con que los años anulan los rasgos de la belleza femenina en las que los tienen.

Si el príncipe era presa de las redes de amor tendidas por su compatriota, ó si su compatriota era víctima de una pasión del poderoso príncipe—porque él es millonario—cosa es que no se ha averiguado todavía, aunque algo podrá deducirse del curso del relato.

Tres médicos de esta capital fueron solicitados por la dama extrajera que les hizo la siguiente proposición: certificar que el príncipe estaba enfermo de gravedad con peligro de próxima muerte, y recibir en cambio de este certificado 50.000 francos.

No son nuestros honrados galenos hombres que se dejen seducir por todos los millones del mundo, y contestaron á tal proposición con esta otra:

Reconocer al príncipe, certificar la verdad y percibir 500 pesetas para los tres.

Contratiempo y no pequeño debió ser éste para la dama, que debía preferir un certificado caprichoso mejor que uno científico; pero transigió.

Practicado el reconocimiento, dícese que resultó que el novelesco príncipe no sufre ninguna afección grave que ponga en peligro inmediato su vida.

Es, sí, un morfómano, y como tal sufre las consecuencias del abuso de las inyecciones de morfina, á las que deberá quizá más adelante perder su existencia.

Algo más debieron ver los facultativos (por cierto que una de las cosas que no vieron, según se dice, fueron las 500 pesetas estipuladas) cuando parece que decidieron celebrar una conferencia con el señor juez de instrucción.

Cuéntase que opinaban los médicos que el príncipe era víctima del hipnotismo.

Y los que esto cuentan agregan que interrogado el príncipe por el juez acerca de si había sido hipnotizado alguna vez, contestó que sí, y precisamente por la misma dama con quien vive.

Y concluyen diciendo que tan misterioso asunto sigue en manos del juzgado.

Lo que sea sonará, pues no queremos hacernos eco de los comentarios que por ahí se hacen de si se trataba de arrancar un testamento ó de realizar un matrimonio todo con cálculos interesados.

Sólo diremos por nuestra cuenta que se aplaude el honrado proceder de los tres médicos donostiarras, y que si no hemos publicado antes esta historia ha sido por parecernos demasiado novelesca, pero al hacerlo hoy, sin responder de que sea tal y como lo dejamos expresado, tenemos motivos para creer que hay en ella mucha parte de verdad, si no lo es en su conjunto y en sus detalles.

San Sebastián 9.

Dos cartas timbradas con corona imperial en oro recibimos ayer entregadas á la mano por una doncella de una ilustre dama extrangera que lleva título nobiliario.

Las dos cartas estaban escritas por ella, invocando el nombre de un príncipe de apellido conocidísimo en la historia de este siglo.

La dama nos dice que es *mentira* (así como suena) la historia que ayer referimos con el epígrafe de *Suceso misterioso* y nos pide una rectificación.

Vamos á complacer á la dama.

Por creerla á ella—la cortesía nos obliga—declaremos que el hecho es falso en cuanto se refiere á ella y á su ilustre amigo.

Verdad es que tampoco citábamos su nombre, y por consiguiente no debió darse por aludida.

Y en cuanto á las frases duras que nos dedica, claro es que hemos de ser corteses y recordar que «manos blancas no ofenden.»

Y ahora volvamos á la historia.

Es cierto, ciertísimo que una ilustre dama extranjera ha pedido á tres médicos que certifiquen que un príncipe, amigo suyo, sin duda, está gravísimamente enfermo, hasta el extremo de que, debiendo casarse con ella, se hace preciso el matrimonio *in articulo mortis.*

Es cierto que por ese certificado se ofreció hasta 50.000 francos.

Es cierto que los facultativos tasaron en 500 pesetas sus honorarios y que aun no han cobrado dicha cantidad.

Es cierto que llevadas las pretensiones de la dama al juzgado municipal, éste ordenó que otros tres médicos practicasen un nuevo reconocimiento en el príncipe y que estos facultativos presentaron ayer su informe ratificando el de sus compañeros é insistiendo en que dicho personaje sufre una enfermedad á consecuencia del abuso de la morfina y del hipnotismo, pero que no ofrece peligro de muerte.

Y como creemos no violar ningún secreto, puesto que la historia corre de boca en boca y las circunstancias nos han obligado á confirmarla *oficialmente*, agregaremos que, según se nos dice, los médicos que practicaron el primer reconocimiento son los Sres. M. U. y G., y los del segundo ordenado judicialmente los Sres. P. O. y U.

Y vamos á agregar más: que el señor fiscal municipal ha debido ya informar que no procede acceder al matrimonio *in articulo mortis.*

Y, por último, que el señor juez no tardará en dictar sentencia.

¡Ah! También es cierto que el príncipe ha declarado que ha sido hipnotizado varias veces por la dama que le acompaña.

Estos son los hechos.

Entendemos que no deben darse por aludidos aquellos con quienes no recae la alusión, porque en un asunto en que median los tribunales, la publicidad no puede evitarse.

Si algun día se publican los nombres de los protagonistas, será ocasión de desvanecer alusiones.

Una inexactitud cometimos ayer: la de suponer á la dama entrada en edad, cuando, según nos informan, no tiene más de 20 años y el príncipe 28.

No sabemos si este relato resultará con gracejo para *El Noticiero*, pero puede el colega informarse donde deba, y se convencerá de que si no tiene gracejo, en cambio tiede mucho de verdad.

Madrid 10.

El Imparcial publica el siguiente telegrama de su corresponsal en San Sebastián:

«El juez municpal acaba de dictar auto denegando el matrimonio *in articulo mortis* del príncipe Victor Nakaschidze y la baronesa Mary Van Raedeheim.

Publico los nombres de los interesados en vista de la decisión del juez y de una nueva carta que me remite la baronesa.

La carta firmada por el príncipe dice ser inexacto que él haya declarado que abusaba de la morfina y que la baronesa solía hipnotizarle.

En esta carta no se niegan los hechos como lo hacía ayer la baronesa, sino que se rectificaba un detalle. De aquí se deduce que la historia de que dí noticia es completamente exacta.

Pero aunque en la carta del príncipe se negara todo, nada importaría, porque he estado en el juzgado comprobando los datos y reconstituyendo la historia.

De los referidos documentos resulta lo siguiente:

Los tres primeros médicos á quienes se llamó certificaron en la forma ya conocida; esto es, que el príncipe no estaba en peligro de muerte.

Aunque judicialmente no consta que se haya ofrecido 50.000 francos á los médicos por la certificación, uno de ellos me asegura ser cierto el ofrecimiento.

Otros tres médicos certificaron que el príncipe padece una afección que le producirá la muerte en un plazo no muy lejano.

En vista de esto la baronesa acudió al juez por medio de un abogado, solicitando contraer matrimonio con carácter de urgente.

Por consecuencia de la solicitud de la baronesa, el juzgado designó otros tres médicos para que reconocieran al príncipe.

Practicado el reconocimiento los facultativos designados por la autoridad declararon á su vez que el príncipe no está en peligro de muerte.

Más tarde el juzgado se presentó en casa del enfermo, quien declaró que deseaba casarse.

El paciente se expresó en perfecto francés y firmó la declaración.

Cuando los médicos designados por el juez reconocieron al príncipe, ocurrió el incidente que á continuación refiero.

Uno de los médicos dijo al enfermo:

—Montrez la langue.

Entonces el enfermo miró á la baronesa: el médico insistió, y aquél sacó la lengua.

El médico siguió hablando, y preguntó al paciente:

—¿Savez vous parler français?

Pero antes de que el príncipe pudiera contestar, la baronesa intervino diciendo.

—No sabe francés, no sabe nada; está muy grave. No come ni bebe nada.

El príncipe no volvió á abrir la boca.

La contradicción resulta evidete, porque el enfermo habló en perfecto francés con el juez.

El juez, de conformidad con el informe fiscal ha dictado auto denegando la conseción del matrimonio solicitado.

La baronesa nombró un abogado que declinó la dirección del asunto.

El segundo abogado á quien acudió la baronesa, buscó—según se dice—á un cura para que casara á los héroes de esta historia; pero el casamiento no pudo efectuarse por ser el príncipe griego y ella protestante.

La baronesa ha presentado copias de certificaciones referentes á la salud del príncipe expedidas por Charcot, Brouardel, Makenzie y otras eminencias médicas.

Aunque no conozco las certificaciones de referencia, deduzco que en ellas no se debe declarar en inminente peligro la vida del príncipe, porque entonces se hubiera casado condicionalmente á los interesados en cualquier parte.

La baronesa dice que vino á San Sebastián recomendada al Sr. Sagasta y al gobernador, pero no explica por qué, considerando tan grave la salud del príncipe, le ha hecho viajar tanto y venir á España para contraer matrimonio, que en cualquier nación pudo haber realizado á ser cierto el peligro de muerte.

Dice la baronesa y así lo he telegrafiado, que es doctora en Medicina; pero según estudios fidedignos, no es más que estudiante.

En las cartas que me ha dirigido firma «Baronesa Van Raedebeim, official de la Academia (textual).»

El príncipe nació en 1865 en Naklchidze (Caucaso), es primo del czar y su padre se llama Jorge.

Fué bautizada en Ryansance, según consta en los documentos traducidos por el intérprete jurado.

Ella es alemana de regular estatura, cara poco redonda, boca grande y ojos pequeños. Su tipo es marcadamente alemán. Usa lentes y demuestra una frialdad calculadora.

Dice que el príncipe tiene en Rusia propiedades que le confiscará el Estado si muere soltero, porque vive desterrado á consecuencia de cuestiones políticas.

El príncipe según el retrato que he visto, es delgado, lleva patillas, y en su semblante se advierten las huellas de la enfermedad. Viste carrick y pantalones muy anchos.

La baronesa y el príncipe viven en la calle de Guetaria, núm. 8, principal.

El está acostado y no le asiste más enfermera que la baronesa.

En vista de las circunstancias que concurren en el asunto, el juez de instrucción ha decidido intervenir en él. Esta tarde se personará en casa del enfermo.

A esto ha contribuído el haberse dicho que la baronesa envenenaba al príncipe, acusación gravísima que no hicieron los médicos.

El juzgado de instrucción acaba de salir de casa del príncipe, donde ha procurado llegar á un arreglo temporal del siguiente modo:

Como la baronesa no puede realizar el matrimonio, ha procurado el juez convencerla para que viva en otra casa, y que entretanto, una enfermera cuide al príncipe.

Cuando los médicos vayan á visitar al enfermo, ella podrá ir también á verle.

Si el paciente se pusiera en inminente peligro, entonces serán casados condicionalmente.

Durante este tiempo ella podrá hacer gestiones y adquirir los papeles necesarios para procurar que el matrimonio civil se realice cuanto antes.

La baronesa se ha avenido á todo voluntariamente, siguiendo los consejos del juez de instrucción.

El príncipe ha declarado ante cuatro testigos no haber recibido inyecciones de morfina. Habla trabajosamente, y ha hecho la declaración por monosílabos.

He aquí la filiación de ambos personajes:

El se llama Víctor Nakaschidze. Nació en 1865 en Riajan y fué bautizado en la iglesia de Santa María de Mikailwo.

Llámase ella Mary Evelina Roedel, alemana, baronesa Van Roedeseheim.

Dice que ella y el príncipe viajan juntos desde hace seis años y que han estado en casi todas las grandes capitales.

Entre los documentos que ha presentado figura uno firmado por el célebre Charcot en 12 de agosto.

En dicho documento se recetan al príncipe inyecciones de morfina.»

Correo estranjero

La revisión del Brasil

El Gobierno americano ha recibido aviso que el estado de sitio habia sido proclamado en Río Janeiro.

El secretario de Marina prepara el envío de algunos buques de guerra en aguas brasileñas. El crucero «Charleston» ha recibido orden de partir.

M. Gasham, secretario de Estado, telegrafió á M. Coger, ministro americano en Río Janeiro, tomar parte en una representación diplomática colectiva de las potencias ante el Gobierno brasileño, contra los perjuicios causados al comercio extranjero por la suspensión de las comunicaciones por cable.

Según el *Nnew-York Herald*, témese que la flota insurecta bombardee á Río Janeiro; pero parece dudoso que el almirante Custodio se exponga con un acto semejante á enagenarse las simpatías que pueda tener en la capital.

Un telegrama de Río Janeiro en Roma, cuenta una agresión dirigida contra el cónsul de Italia por las trópas brasileñas. Habiendo ido el cónsul italiano á bordo del «Bausan» para conferenciar con el comandante de este buque, al llegar á tierra en una canoa de las de la marina italiana, algunos soldados brasileño dispararon contra la barca, sin intimación de ninguna clase, hiriendo á un marino italiano que falleció al día siguiente.

El comandante del «Bausan» y el cónsul protestaron cerca del Gobierno brasileño, quien acordó en seguida las reparaciones exigidas, expresando sus sentimientos y ordenando la sepultura del marino al Gobierno local, quien debía pagar todos los gastos, sometiéndose á un Consejo de guerra al comandante, y tropas que atacaron á la canoa, y finalmente, encargado al ministro de Italia una indemnización de cien contos de reis (250.000 francos).

D. Alcindo Guanabara, delegado especial del Gobierno brasileño, ha dirigido una nota tendiendo á demostrar que el general Peixoto no estaba personalmente autorizado por la ley sobre la elección presidencial, á la que ha puesto su *veto*, atendido que el texto de la Construcción hace absolutamente incompatible para la presidencia siguiente al vicepresidente de la Republica que haya ocupado el poder durante el último año de un período presidencial.

Es permitido entonces preguntar por qué el Congreso juzgó necesario intercalar en la ley reglamentando el procedimiento que hay que seguir para la elección presidencial, la disposición citada más arriba y consagrada ya por la Constitución. Evidentemente había en esto una condición mortificante para el jefe del poder, tal vez el volver á llamar al vice presidente da la República que respete una Costitución que ha sido tantas veces burlada.

Por lo emás, el general, ejerciendo su derecho de *veto* contra una ley que ha juzgado ofensiva y que constituye una especie de limitación á sus atribuciones, ha obrado dentro de los límites que le son atribuidos. No había motivo para un llamamiento de fuerzas, el proyecto no sancionado habiendo sido devuelto al Congreso, y si hubiese sido mantenido por la mayoría en sus dos tercios debía de tener desde entonces efectos de ley.

El *veto* presidencial no ha sido, pues, más que un pretexto de insurrección. Y, en efecto, según las informa iones particulares del diario el *Brasil*, la verdadera causa del movimiento parese ser la política que el general Peixoto presiste en seguir en Río Janeiro, política que prolonga la guerra civil y que compromete manifiestamente el crédito del país.

Últimos telegramas

Madrid 12, 11'50 n.

En la estación del Norte y en las calles del tránsito he visto un inusitado aparato de fuerzas.

Han acudido á recibir al Sr. Sagasta los ministros y varios caracterizados personajes del partido liberal.

El recibimiento ha sido extremadamente frío.

No se ha dado ningún viva; aunque tampoco habría resultado por la falta de gente.

Madrid 12, 11'55 n.

En la plaza de Calenque había un grupo compacto de curiosos.

Mientras iban desfilando los carruajes no se ha turbado el silencio sepulcral que guardaba la gente.

He podido ver al presidente del Consejo, y no demuestra exteriormente cansancio desmedido ni un estado alarmante de salud.

Madrid 12, 9'30 n.

Un toro ha cogido al alcalde de Algaba (Sevilla), que está gravemente herido.

En la provincia de Santander, en Ramales ha habido una manifestación contra la supresión del Juzgado. Se han cerrado los comercios y se han cortado las avenidas de la población con barricadas.

No se sabe, sin embargo, que hubiera lucha ninguna. El Ayuntamiento tolera la manifestación.

Hoy telegrafía el gobernador de Santander que reina tranquilidad en su provincia.

Madrid 12, 9'35 n.

Esperando el meeting del jueves, el señor Salmeron ha ido hoy de Gijón á Aviles.

Los centralistas celebraron una reunión en el teatro Jovellanos, en que no se hizo nada más que presentar á los Sres. Salmeron, Pedregal y Labra.

Todo cuanto se ha dicho ha sido anunciando declaraciones importantes para pasado mañana.

Madrid 12, 9'35 n.

Se anuncia una próxima reunión de los diputados coalicionistas en Madrid.

Trátase de la conducta que han de observar en las Cortes.

El Sr. Pi y Margall abogará porque no se rompa en manera alguna el retraimiento parlamentario.

Madrid 12, 9'35. n.

En Hornachuelos (Bórdoba) ha estallado un violento incendio, del que han resultado tres muertos.

Se han encontrado en Málaga diez y seis cajas de fusiles.

Estaban destinadas, como tantas otras, á Marruecos, expedidas de contrabando.

París 12, 10'5 m.

Berlin.—Apesar de que ha desaparecido el riesgo inminente, inspira graves inquietudes el estado del príncipe de Bismarck.

A consecuencia de la sciática, tiene completamente paralizados ambos brazos, de manera que se le tiene que auxiliar á cada momento y llevarle la comida á la boca.

Será necesario sacarle á toda costa de Kissingen, donde en este tiempo está expuesto á agravarse.

París 12, 10'10 m.

A la madrugada ha corrido la noticia de que el general comandante del Estado Mayor del ejército francés había sufrido un accidente mortal.

El general Miribel está veraneando en su hacienda de Hauterive, en el Mediodía de Francia.

Los telegramas que van llegando de Valence y de Grenoble están algo contradictorios, concordando que el general cayó del caballo y de que ha entrado en el periódico agónico.

Según una versión, el general paseaba á caballo con su hijo, cuando se encogió para mirar al suelo. El caballo dió una cabezada contra la frente de su ginete, que atontado se desplomó de la silla. Espantado el animal salió á golope, arrastrando al general por varios metros colgado del estribo.

Parado por fin el caballo, fué llevado en brazos y desvanecido el general al castillo, donde echo cuajarones de sangre.

La otra versión es de un ataque de aplegía paseando á caballo.

MAHÓN

Sin embargo del calor sofocante que estos días se deja sentir, todas nuestras sociedades de recreo anuncian baile para mañana, con el cual van á sudar el kilo las pollitas y pollos que tomen parte en los mismos.

No parece sino que hay sobra de hidrógeno en el aire que respiramos, cuando nos permitimos estas diversiones propias solo de la estación de invierno.

Sabemos con satisfacción que los heridos de la sección torpedista de este puerto de los cuales nos ocupamos en nuestro número del jueves, siguen relativamente bien.

El primer comandante de la Sección, que fué uno de ellos, y resultó con varios cortes en la cara, esta mañana ya ha ido al arsenal.

Uno de los maquinistas que recibió una herida en una pierna tambien sigue mejor y el 2.° condestable que fué el mas perjudicado, á la hora presente se encuentra bien porque no lo ha invadido la fiebre.

Este tiene un ojo destrozado y varias heridas en la cara y las dos manos tambien bastante estropeadas.

En la cárcel de este partido existían en el día de hoy 5 presos con causa pendiente y dos sufriendo condena de arresto por sentencia ejecutoria.

El lunes se celebrarán funerales en la parroquia del Cármen, dedicados á la memoria del joven don Antonio Alejandre Prieto, según podrán ver nuestros lectores por el anuncio que mas abajo publicamos.

Programa de las piezas que ejecutará mañana por la tarde en el paseo de la Esplanada la banda del Regimiento Regional n.° 2.

1.° Paso doble, Meyerbeer.
2.° Fantasía del «Faust», Gounod.
3.° «Lohengrín», Wagner.
4.° Paso doble, Espinosa.

Leemos en *La Publicidad*:

«El Sr. Mella va resultando un Ramón Nocedal número dos.

Ahora tiene disgustados á don Cárlos, el de Cerralbo y el de Sangarrén, porque, llevado de su acometividad y de lo popular que se ha vuelto entre los suyos, casi quiere proclamar él sólo la guerra civil, y no obedece á sus jefes naturales.

En éstos ha hecho mella (no el diputado) el disgusto que manifiesta León XIII por la guerra civil, y aunque á regañadientes, quieren aparecer como hijos sumisos de la Iglesia, cosa que hecha á perder el novel diputado con sus discursos y propaganda.

En medio de todos estos enredos, siempre es un consuelo pensar que no tendremos, mientra viva este Papa, esa guerra civil desoladora que es la causa de todos nuestros atrasos y miserias.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Undécimo Sorteo.

Celebrado en este dia, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el un décimo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, segun lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real órden de 21 de agosto de este año, han resultado favorecidas las cinco bolas.

Números 150—1.450—1.488—2.224 y 2.658.

En su consecuencia, quedan amortizados, los quinientos Billetes.

Números 14.901 al 15.000-144.901 al 145'000-148.701 al 148.800-222.301 al 222400 y 265.701 al 265.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Octubre próximo, á percibicir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 9 de Septiembre de 1892.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

SOCIEDADES

Club Republicano Coalicionista

Gran baile para el domingo próximo 17 del actual, empezándose á las nueve en punto de la noche.

En uno de sus intermedios tendrá lugar una preciosa sorpresa en el escenario.—La Comisión.

* * *

Casino El Isleño

El próximo domingo se empezará en este casino una nueva temporada de bailes. El Orfeón Mahonés tomará parte en los intermedios. Las personas que deseen enterarsé de las condiciones que regirán para los citados bailes, pueden hacerlo en el local de la sociedad donde se hallan fijadas.—La empresa.

* * *

Casino El Consey

Queda abierto el abono á asientos fijos para la presente temporada.

—

La compañía que actua en este casino pondrá en escena el proximo domingo el aplaudido drama en tres actos titulado *El perdon de los pecados*, y la divertida pieza *Com sucseeix moltas vegadas*, dando fin con baile de sociedad.—La Comision.

* * *

Casino El Progreso
San Luis.

El domingo por la tarde habrá baile en el salón del mismo casino.—La Comision.

* * *

Sociedad Circo Colón

Baile para mañana tomando parte en algunos intermedios el Orfeón Mahonés, cantando el vals coreado *El Crepúsculo* y la preciosa jota *Las galas del Cinca*.—A las 9.—La Comisión.

—

Sociedad filantropica El Recreo

En sesión celebrada el dia 3 del actual por esta Sociedad, fueron aprobadas las cuentas del mes de Agosto, que son como sigue:

CARGO

	PTAS.
Existencia anterior	1623'23
Por 51 papeletas de mensualidad á pta. 0'50 una	25'50
Por un reglamento	00'25
Total	1648'98

DATA

Pagado al recaudador por la recaudación del mes	5'00
Por 13 días de socorro al socio José Mercadal á 1 pta.	13'00
Total	18'00

Resúmen

Importa el cargo	1648'98
Idem la data	18'00
Existencia para Septiembre	1630'98

Mahón 15 Setbre. de 1893.—El Presidente Director, Juan Serra.—El Tesorero, Miguel Oleo.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 17 Domingo

Los Dolores gloriosos de Ntra. Señora y la Impresión de las llagas de San Francisco.

Sale el Sol á las 5'42.—Pónese á las 6'06.
Luna: sale 2'47 N. Ponese 9'49 M.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados
Día 16

De Argel pailebot *Joven Huguet*, pat. Miguel Jamet, con 6 trip., salvado y efectos.

Buques despachados
Dia 16

Para Barcelona vapor *San Fernando*, cap. D. Francisco Gomez, con 28 trip. y carga general.

Para Barcelona vapor *Menorquin* cap. D. Bernardo Cabot con 29 trips. y efectos.

Para Alcudia y Barcelona vapor *Puerto Mahon*, cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., efectos y la correspondencia.

MISCELANEAS

Hablàse de la calvicie delante de Gedeón.

—Es sorprendente—decía uno—que haya personas calvas á los veinte y cinco años.

—Eso no tiene nada de particular—contesta Gedeón;—cuando yo nací no tenía ni un solo pelo en la cabeza.

* * *

Pensamientos:

El valor de la mujer consiste en la fuerza de resistir y sufrir.

—

La mujer que se lanza á la cabeza de los hombres, no tarda en hallarse á sus piés.

—

En el mar, como en la mujer, una calma aparente oculta terribles tempestades.

* * *

En un tribunal.

—Acusada—dice el presidente.—¿por qué ha cegado usted con vitriolo á su antiguo amante?

—Porque me había dicho que no quería volverme á ver.

* * *

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 15. 4'20 t.

4 por 100 interior	69'22
4 por 100 exterior	76'76
4 por 100 amortizable	77.06
B. H. de Cuba 1886	108'30
Id. id. 1890	97'06
Banco Hispano Colonial.	83'70
Acciones ferro-carril Francia	00'00
F. Norte	34'55
Id. Orense.	10'65
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	61'75
Compañía Trasatlántica	77'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 8 rs. vn. paga
Exterior. balde » » »

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 16— Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	69'30
4 por 100 exterior	76'55
Amortizable	00'00

Alcaldía de Mahón

En cumplimiento de lo prevenido en la Instrucción de cédulas personales, queda expuesto al público, el padrón de este distrito municipal correspondiente al actual año económico, en estas Casas Consistoriales, por el término de quince dias, á efectos de reclamación.

Mahón 16 Setiembre 1893.—D. Moysi.

La Menorquina
Compañía de Navegación

Desde el próximo lunes, 18 del corriente, se canjearán en las oficinas de esta Administración los resguardos provisionales de las acciones con los títulos definitivos. Al efecto los Sres. accionistas se servirán presentar dichos resguardos provisionales, y en el acto del canje abonarán dos pesetas por acción, importe de la póliza adasada.

Mahón 16 de Setiembre de 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª



D. Antonio Alejandre Prieto

FALLECIÓ

EN ESTA CIUDAD EL DIA 29 DE AGOSTO ÚLTIMO

E. P. D.

La misa, que el lúnes próximo, 18 del corriente, y el solemne funeral que á las nueve de la mañana del mencionado día se celebrarán en la Parroquia de Nuestra Señora del Cármen de esta ciudad se aplicarán por el alma del finado.

Sus afligidos, viuda, D.ª Dolores Casas y Vallés, hijo (ausentes), padres, padres políticos (ausentes), hermanos, tios, primos y demás familia, ruegan a sus amigos y conocidos se sirvan asistir á alguno de tan religiosos actos, rogando al Señor por el eterno descanso del que fué hijo sumiso, esposo cariñoso, padre amantísimo y amigo fiel, por lo que quedarán agradecidos, como lo están á cuantas personas se dignaron acompañar el cadáver á su última morada.

Mahón 16 Agosto 1893.

No se invita particularmente.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular.

Alcaldía de Mahón

Contribuciones

Quedo prorrogado hasta el día 23 del actual el plazo señalado para satisfacer las cuotas del recargo municipal sobre la contribución de inmuebles, correspondientes al primer trimestre del presente año económico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes á quienes interesa.

Mahón 13 de Septiembre de 1893.—D. Moysi.

Alcaldía de Mahón

Sanidad

El miércoles 20 del actual á las cinco de la tarde se vacunará gratis á los pobres, en el Hospital Municipal de esta Ciudad, por el practicante del mismo Sr. Cursach.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Mahón 14 Septiembre de 1893.—Damian Moysi.

D. Rigoberto García Blanco y Romero, *Juez de primera instancia de este partido.*

En virtud del presente edicto, hago saber: que por auto del 9 del actual fué declarado en estado de quiebra el comerciante vecino de Ciudadela D. Jaime Capó y Pons, á instancia de la Sociedad «Crédito Industrial Mercantil» con domicilio en dicha ciudad, habiendo sido nombrado depositario de los efectos del quebrado, D. Miguel Franco y Salord, y prohibiéndose que nadie haga pagó ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y se previene á toda las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que entregarán al comisario de la quiebra D. Lorenzo Arguimbau y Gener, vecino de Ciudadela, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Mahón á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mi, Ldo. Juan Tremol Esno.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.